

ACTA No. 52 SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2020.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 10 de Mayo de 2020, dando cumplimiento con las medidas y recomendaciones hechas en materia de salud por el gobierno federal y estatal, para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID 19), se celebró, la **QUINCUGESIMA SEGUNDA** sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se da inicio con la presente sesión, atendiendo las medidas de seguridad, para prevenir el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID 19), en relatadas circunstancias los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Rocío Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., En consecuencia, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **PASE DE LISTA.**
- II. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO LIC. ALEJANDRA AURORA GAMEZ MORALES CON LA FINALIDAD DE QUE SE DE LA AUTORIZACION PARA LA APERTURA PAULATINA DE LOS NEGOCIOS CONSIDERADOS COMO NO ESENCIALES.**
- V. **CLAUSURA.**

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, estando presentes los integrantes del cabildo los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Rocío Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO LIC. ALEJANDRA AURORA GAMEZ MORALES CON LA FINALIDAD DE QUE SE DE LA AUTORIZACION PARA LA APERTURA PAULATINA DE LOS NEGOCIOS CONSIDERADOS COMO NO ESENCIALES.**, en ese sentido toma la palabra la Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de nuestro Municipio, para pedir el respaldo del cabildo, en la toma

de la decisión para que se autorice la apertura de manera paulatina y ordenada de los negocios considerados como no esenciales, esto por la situación económica precaria en la que se han visto inmersos los comerciantes del municipio, producto de la contingencia provocada por el coronavirus (Covid19), en la que, por disposición oficial atendieron puntualmente las restricciones del cierre de sus negocios., para ello la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, da a conocer la estrategia elaborada por su persona y en coordinación con la dirección de desarrollo económico, después de un análisis y posterior a la intervención que tuvieron todos los integrantes del cabildo, se incluyeron en dicho plan cada una de las aportaciones que tuvieron a bien realizar sobre el mismo, en consecuencia de lo anterior se autoriza la apertura paulatina de los establecimientos considerados como no esenciales y siguiendo la ya mencionada estrategia, por lo que se deberá notificar el presente acuerdo de cabildo por conducto de la dirección de desarrollo económico para su legal cumplimiento., en atención de lo anterior es aprobado este punto por **UNANIMIDAD**, sin existir abstenciones o votos en contra.

4.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto por tratar dentro del orden del día, siendo las 13:05 horas del día 10 de Mayo de 2020, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidente Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados dentro de esta misma acta los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN
PRIMER REGIDOR



C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR



C. PEDRO GARCIA ESCALANTE
TERCER REGIDOR



C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR



C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.



C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS
SEXTO REGIDOR



LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

